MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, 6 de julio de 1822 José de San Martín funda la Escuela Normal de Preceptores de Lima mediante de un decreto supremo, buscando equilibrar la educación en el Perú. El 04 de mayo de 1953 durante el Gobierno de Manuel Odría se hizo oficial esta fecha con el objetivo de rendir un merecido homenaje a todo el profesorado nacional.

Que, nuestra Carta Magna en sus artículos 13, 14,15,16,17, y 18 establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana para promover el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte; asimismo el Estado y la sociedad procuran evaluar la capacitación, el profesionalización y promoción permanentes; formulando lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos.

Que, el artículo 56 de la Ley General de Educación señala que el profesor es agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Por la naturaleza de su función, la permanencia en la carrera pública docente exige al profesor idoneidad profesional, probada solvencia moral y salud física y mental que no ponga en riesgo la integridad de los estudiantes.

Que, en el Perú existen alrededor de 600 mil maestros (INEI 2020) en los diferentes niveles y modalidades educativas, que concierne a la educación básica regular, educación secundaria, formación universitaria, educación básica alternativa, técnico productivo y educación espacial.

Que, los maestros cumplen una labor encomiable, a pesar de las dificultades geográficas y en épocas de pandemia, y consolidan el cimiento sobre en el que se sostiene la sociedad peruana. Por ello, nuestro homenaje a los educadores peruanos.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Expresar su afectuoso saludo, reconocimiento y felicitación a todos los maestros y maestras de la Región Cajamarca y de todo el Perú, por conmemorarse el día 6 de julio el Día del Maestro.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al director de educación Básica Alternativa, Víctor Fernando Guevara Vásquez, al maestro I. E. 10438, Tauripampa de la provincia de Chota, Efraín Alarcón Ruiz y a todos los maestros en general de la región Cajamarca.

Lima, 04 de julio del 2023.

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELVA EDHIT JULON IRIGOIN